

OBJETO

I. Establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción.

II. Establecer las obligaciones y mecanismos institucionales para la implementación del Código de Ética, así como las instancias para denunciar su incumplimiento.

VALORES

- I. Interés Público
- II. Respeto
- III. Respeto a los Derechos Humanos
- IV. Igualdad y No Discriminación
- V. Equidad de Género
- VI. Entorno Cultural y Ecológico
- VII. Cooperación
- VIII. Liderazgo

PRINCIPIOS

1. Respeto a los derechos humanos
2. Legalidad
3. Honradez
4. Lealtad
5. Imparcialidad
6. Eficiencia
7. Eficacia
8. Transparencia



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta del Comité

Mtra. María del Carmen Salinas Flores

Coordinadora del Comité

Mtra. Cecilia Navarrete Velasco

Secretaria Ejecutiva

Dra. Ana Lucía Muro Velázquez

Secretaria Técnica

Lic. Ma. Ruth Flores Montoya

Enlace

T.P. Nora Angélica Amador

Maldonado
1er Vocal

T.A. Vanessa Gil Alfaro

2do Vocal

L.A.E. Alfonso Blanco Rivera

3er Vocal

Ing. Susana Angélica Medrano Espinosa



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

CÓDIGO DE ÉTICA

DECÁLOGO

- 1.- El servidor público nunca debe defraudar la confianza de la gente;
- 2.- El servidor público debe vivir para servir;
- 3.- El servidor público, debe ser responsable en el manejo de los recursos a su cargo, no derrochando el erario público;
- 4.- El servidor público debe ser buen administrador del recurso y bienes del Estado;
- 5.- El servidor público debe conducir su actuación y vivir de manera honesta;
- 6.- El servidor público debe evitar cualquier acción que implique robo o cualquier acto de corrupción;
- 7.- El servidor público debe promover una conducta profesional y ética ante sus compañeros;
- 8.- El servidor público debe cumplir siempre en tiempo y forma con su trabajo;
- 9.- El servidor público debe rendir cuentas de su ejercicio profesional, y
- 10.- El servidor público que aplique este decálogo y una cultura orientada al servicio, tiene derecho a ser reconocido y estimulado.

BUZÓN DE QUEJAS

comitede.eticasad@sazacatecas.gob.mx